

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28510** *ORDEN de 24 de noviembre de 1989 por la que se rectifica la de 15 de noviembre de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el texto de la Orden del Ministerio de Justicia de 15 de noviembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, del día 22 del mismo mes, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el apartado donde se anuncian las Secretarías vacantes de Juzgados de Distrito debe anularse la Secretaría del Juzgado de Distrito de Toro (Zamora).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 28511** *ORDEN 422/39552/1989, de 21 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo

Asesoría Jurídica General

Denominación del puesto: Secretario/a de Dirección General. Número de puestos: Uno. Nivel 16. Complemento específico: 18.822 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 28512** *ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor Investigador. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en diseños, ejecución y evaluación en investigaciones en Hacienda Pública y en concreto en materias relacionadas con los ingresos públicos.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en comercio exterior de productos de pesca. Conocimientos política común pesquera. Dominio de inglés y francés. Observaciones: Puesto dependiente directamente de un alto cargo nombrado por Real Decreto.